

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO Nº 5022 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10786 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1571 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARIAJOSÉ PALOMO SANDOVAL, RUT Nº 17.958.969-9, a contar del 19 de octubre 2018 y hasta 29 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como ODONTOLOGA, para cubrir Licencia Médica de Valeria Olguiin Brauchi, Rut Nº 13.767.137-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 408 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Valeria Olguiin Brauchi;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE : MARIAJOSÉ PALOMO SANDOVAL
R.U.T : 17.958.969-9
ESTAMENTO : ODONTOLOGA
CATEGORIA : A
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO

A CONTAR DESDE : 19 de octubre 2018 y hasta 29 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Valeria Olguiin Brauchi.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso